

ANUNCIO

Por resolución del Sr. Alcalde de fecha 12 de septiembre, se ha dejado sin efecto la resolución de alcaldía de 8 de septiembre de 2014 de aprobación del expediente de contratación para el «Servicio de Asesoramiento y Servicios Técnicos en el Área de Urbanismo», detectado un error en la calificación del objeto de contrato, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Núm. 179, de 10 de septiembre.

En Pedro Muñoz, a 15 de septiembre de 2014.

El Alcalde,



Fdo.: José Juan Fernández Zarco.